



I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3124

TALCA, 08 NOV. 2005

VISTOS:

El Oficio (O) N° 259, del 20 de Octubre del 2005, de la Dirección de Obras Municipales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 26 de Octubre del 2005, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que por error se omitió incorporar en Decreto Alcaldicio N° 3039, del 31 de Octubre del 2005, que aprueba modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, modificación aprobada por el Concejo para incorporar valor de concesión de terrenos.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal aprobó la incorporación al Título VII, Artículo 9° Derechos relativos a Concesión y Permisos por Instalaciones en Bien Nacional de Uso Público, el siguiente numeral 13: "Concesión terreno líneas de taxis colectivos, cancelarán 0.0024 UTM. m2. mensual.

NOTESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-



PATRICIO HERRERA BLANCO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
PHBYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. De Obras Municipales
- Direc. De Inspección
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comercial
- Depto. Juridico
- Secretaría Municipal
- Direc. De Aseo y Ornato
- Direc. De Tránsito
- Direc. De Des. Comunitario
- Cementerio Municipal
- Adm. Rodoviario
- Adm. Crea
- Adm. Macroferia
- Adm. Mercado Central
- Depto. Informática
- Depto. Adquisiciones
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control



07/11/2005 (033)